



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1010 -2016-A/MPSM

Tarapoto, 29 de Diciembre del 2016.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

El Memorándum N° 217-2016-GM/MPSM, de fecha 26/12/2016, el cual ENCARGA funciones de la Gerencia Municipal, al Abogado Erick Harold AREVALO SANTAYA, el día 28/12/2016, por ausencia de la Titular Ing. Gladis Maribel HEREDIA BACA, quien se encuentra de permiso vacacional.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 065-11-PCM; señala: "Los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, con Memorándum N° 217-2016-GM/MPSM, de fecha 26/12/2016, ENCARGA funciones de la Oficina de Secretaría General, al Abogado Erick Harold AREVALO SANTAYA, el día 28/12/2016, por ausencia de la Titular Ing. Gladis Maribel HEREDIA BACA, quien se encuentra de permiso vacacional;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 065-11-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de la Gerencia Municipal al Abogado Erick Harold AREVALO SANTAYA, el día 28/12/2016, por ausencia de la Titular Ing. Gladis Maribel HEREDIA BACA, quien se encuentra de permiso vacacional; dicha Encargatura desempeñarla paralelo a sus funciones actuales.

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

WGL/A-MPSM
GOCD/JORH.
GM, GAF-As.Legal
ORH- Legajo-Archivo.
Interesada-Archivo

